ACTA

39ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

MOLIBDENOS Y METALES S.A.

En San Bernardo, a 24 de abril de 2015, en Avenida Peñuelas 0258, siendo las 15:00 horas, se constituyó la Junta Ordinaria de Accionistas de Molibdenos y Metales S.A., presidida por el Vicepresidente del Directorio, señor George Anastassiou Mustakis, actuando como secretario el Presidente Ejecutivo, Sr. John Graell Moore y con la asistencia de los accionistas por sí o en la representación que se indica al final de la presente acta y que en total representan 122.167.413 acciones.

INFORMACIONES PREVIAS

El Vicepresidente del Directorio, en forma previa, informa que preside la presente Junta Ordinaria de Accionistas debido a la renuncia notificada por el Presidente del Directorio, don Carlos Hurtado Ruiz-Tagle, con fecha 27 de marzo de 2015 y que se hizo efectiva a contar del 31 de marzo de 2015.

A continuación hizo presente que Don Carlos Hurtado "*estuvo ligado a Molymet por 21 años, acompañándonos como Asesor del Directorio, Director y finalmente como Presidente del Directorio de la Compañía, en forma ininterrumpida, durante 13 años.*

Su estilo franco y directo, su visión global, su prudencia y ponderación han sido el sello de un liderazgo, que ha contribuido sustancialmente al proceso de internacionalización y de posicionamiento de la Compañía como la procesadora de molibdenita más grande del mundo.

En momentos en que Don Carlos ha tomado la decisión de retirarse y disfrutar de un merecido descanso, en nombre del Directorio y de todos quienes hemos tenido el privilegio de trabajar junto a él, deseo manifestar y dejar expresa constancia de nuestro profundo agradecimiento y reconocimiento a su gestión".

1º CITACIÓN.

Comenzó su exposición el Sr. Vicepresidente del Directorio señalando que la presente Asamblea fue citada por el Directorio de la Sociedad, en sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2015.
A continuación, el Vicepresidente del Directorio informó que, en conformidad a los Estatutos, disposiciones legales vigentes y por acuerdo de Directorio, se citó a esta Junta mediante avisos publicados en el diario "La Segunda" los días 7, 14 y 16 de abril de 2015. Además, se envió una citación por correo a cada accionista, indicando, entre otras materias, que los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre

de 2014, el Informe de los Auditores Externos y la Memoria Anual 2014, se encuentran disponibles en el sitio web de la sociedad www.molymet.cl, señalado, además, el hipervínculo para acceder a ellos.

Los avisos de convocatoria fueron del siguiente tenor:

MOLIBDENOS Y METALES S.A.

SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N° 0191

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, cítase a Junta Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 24 de abril de 2015, a las 15:00 horas en Avenida Peñuelas 0258, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana (Planta MolymetNos).

Esta Junta tendrá por objeto conocer todas las materias de su competencia, entre otras:

- Someter a aprobación la Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.
- Designar los auditores externos para el período 2015. Conforme a lo establecido en los Oficios Circulares N° 718 de fecha 10 de febrero de 2012 y N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, la fundamentación de las opciones que se propondrán a la Junta, se encuentra disponible, desde el 7 de abril de 2015, en el sitio web de la sociedad www.molymet.cl.
- Designar los clasificadores privados de riesgo para el período 2015.
- La elección del Directorio de la sociedad y fijar su remuneración.
- Fijar la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto.
- Determinar el periódico donde deberán publicarse las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad.
- Información de las operaciones con partes relacionadas prevista en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- Tratar otras materias de interés social de competencia de la Junta Ordinaria conforme a la Ley y al Estatuto Social.

De conformidad a lo establecido en los artículos 54, 75 y 76 de la Ley 18.046 y Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, los Estados Financieros de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2014, el Informe de los Auditores Externos y la Memoria se encuentran publicados y disponibles, desde el 7 de abril de 2015, en el sitio web de la sociedad www.molymet.cl, y el hipervínculo para acceder a tales antecedentes es http://www.molymet.cl/es/Inversionistas/Paginas/Shareholders-Meetings.aspx.
Además, en nuestra sede principal, ubicada en calle Camino Nos a Los Morros N° 66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la memoria impresa para las consultas pertinentes.

PARTICIPACION EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Junta, es decir, el 18 de abril de 2015.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el día de la reunión entre las 14:00 y 15:00 horas.

PRESIDENTE EJECUTIVO

2º AVISO A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

El Vicepresidente del Directorio informó que con fecha 7 de abril de 2015, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, el hecho de la reunión, su objeto, día, hora y lugar de celebración.

3º PODERES.

El Vicepresidente del Directorio solicitó a la Junta la aprobación de los poderes con que actuaron algunos de los asistentes, los que han sido revisados y aceptados por la compañía, y los cuales se tendrían por aprobados si no se objetaren.
No habiendo objeciones, se dieron por aprobados los poderes de quienes se hicieron representar en la Junta, dejándose constancia que ellos estaban extendidos en la forma que prescribe la Ley.

4º CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

A continuación, el Vicepresidente del Directorio hizo presente que de acuerdo a la hoja de asistencia, entre acciones presentes y representadas asistieron a esta Junta 122.167.413 acciones, es decir, el 91,85 % de las 132.999.304 acciones emitidas. Indicando que por lo tanto, se reunió el quórum establecido en el artículo 61 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, que para este caso es la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, es decir, 66.499.653 acciones, con lo cual el Vicepresidente del Directorio declaró legalmente constituida la Junta.

5º ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2014.

El Vicepresidente del Directorio señaló que esta acta se encuentra firmada por los tres accionistas designados en la Junta para hacerlo, conjuntamente con el Presidente y Secretario. En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, ella se entiende aprobada con el cumplimiento del referido requisito.

6º SISTEMA DE VOTACIÓN

El Vicepresidente del Directorio sometió a la decisión de los accionistas el sistema de votación a utilizar en la presente Junta, haciendo presente que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 inciso 4 y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, las materias sometidas a la decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Por unanimidad de los accionistas con derecho a voto presentes se acordó omitir la votación de las diversas materias y proceder por aclamación para cada una de ellas.

7° OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El Vicepresidente del Directorio informó que, en conformidad a las disposiciones legales vigentes, la Junta deberá pronunciarse sobre los diversos temas que contiene el aviso de citación a esta Junta, además de cualquiera otra materia propia de esta Junta de Accionistas.

A. MEMORIA ANUAL, EL BALANCE, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

El Vicepresidente del Directorio informó a la Asamblea que estos documentos fueron publicados y han estado disponibles en el sitio web de la sociedad www.molymet.cl desde el 7 de abril de 2015 y el hipervínculo para acceder a ellos es http://www.molymet.cl/es/Inversionistas/Paginas/Shareholders-Meetings.aspx.
Informa, además, que los Estados Financieros, por el período terminado el 31 de diciembre de 2014, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en Chile y aprobadas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Basado en todo lo anterior, propuso a los señores accionistas asistentes a la Junta dar por leída la Memoria, Balance y Estados Financieros correspondiente al año 2014, incluyendo el Informe de los auditores externos de la sociedad, señores PricewaterhouseCoopers.

La Junta aprobó la proposición unánimemente por aclamación.

A continuación el Vicepresidente del Directorio se refirió a los resultados, señalando que el 2014 no fue un buen año para la Compañía, puesto que, sin perjuicio del buen desempeño del negocio tradicional del molibdeno, se ha debido soportar los negativos impactos de la inversión realizada en el negocio de las tierras raras, en Molycorp (USA).

Es así que el resultado consolidado al 31 de diciembre de 2014 exhibe una pérdida de US $ 507,7 millones comparada con una utilidad de US $ 25,3 millones registrados en el ejercicio 2013. Este resultado se explica, fundamentalmente, por los impactos derivados de nuestra inversión en la asociada Molycorp los cuales representaron un efecto negativo de US $ 563,4 millones después de impuestos.

Este efecto negativo, de US $ 563,4 millones, deriva principalmente del reconocimiento del valor proporcional del resultado de Molycorp por el ejercicio 2014; de un menor valor de la pertenencia minera en el balance de Molycorp bajo IFRS; y, a un reconocimiento por deterioro de la inversión.

Cabe recordar que Molymet ingresó a la propiedad de Molycorp en marzo de 2012 y que al 31 de diciembre de 2014, nuestra participación alcanzó al 19,51%. Esta inversión sufrió un deterioro del 97%, disminuyendo de un total de US $ 598,83 millones a US $ 17,45 millones al 31 de diciembre de 2014.

Sin duda las dificultades experimentadas por Molycorp en su proyecto de modernización y expansión de Mountain Pass, especialmente en cuanto a costos y plazos, no solo han impedido alcanzar los niveles y ritmos de operación previstos, sino que también han afectado negativa y materialmente la condición financiera de esa Compañía.

Por su parte el Ebitda de Molymet presentó un aumento del 44% respecto del 2013, pasando de US $ 110 millones a US $ 158 millones el 2014, no siendo afectado por la participación en el resultado de asociadas, entre las que se incluye básicamente Molycorp.

No obstante el referido resultado consolidado, Molymet mantiene una saludable posición financiera que permite cumplir a cabalidad con los covenants establecidos con los respectivos acreedores. Asimismo, se ha mantenido la condición Investment Grade de la Compañía en el mercado internacional, obtenida el año 2007, al ser confirmado el rating por las respectivas Clasificadoras de Riesgos. En efecto, Fitch Ratings, con fecha 28 de noviembre de 2014, mantuvo el rating BBB; mientras que Standard & Poor´s, con fecha 17 de diciembre de 2014, confirmó el rating BBB-, en ambos casos para el mercado internacional. Se hizo presente, que en el ámbito nacional, las Clasificadoras de Riesgos, Fitch Ratings, con fecha 28 de noviembre de 2014, y Feller Rate, con fecha 3 de diciembre de 2014, mantuvieron el rating de la sociedad en A+ para el mercado local.

En el ámbito del negocio tradicional de Molymet y sin considerar los efectos de Molycorp, la utilidad experimentó un aumento de un 69% respecto del ejercicio 2013, alcanzando los US $ 55,8 millones. Durante el 2014 el precio de la libra de molibdeno tuvo un comportamiento volátil, es así que inició el año con un precio de US $ 9,97, alcanzando un máximo en el mes de junio de US $ 14,45,

para caer en diciembre a US $ 8,96. El precio promedio anual de la libra de molibdeno alcanzó US $ 11,39 que se compara con los US $ 10,32 de 2013.

En este escenario de precios, la gestión comercial se focalizó en desplegar esfuerzos en la colocación de una proporción de la posición propia en el mercado spot.

Durante 2014 la capacidad productiva consolidada de óxido de molibdeno fue de 204 millones de libras, equivalente a un 37% del consumo mundial y la producción consolidada alcanzó 185,7 millones de libras, lo que representa un 91% de utilización de la capacidad instalada y un aumento de un 22,8% en relación al 2013. Importante aporte fue el ingreso al régimen operacional del Horno 2 en Molynor, con una capacidad productiva de 30 millones de libras de molibdeno al año, alcanzando una producción total real de 58,2 millones de libras de Mo para 2014, en esa filial. El aporte de MolymetNos y de nuestra filiales Molymex y Sadaci, de México y Bélgica, respectivamente, se tradujo en niveles record de producción.

En lo específico, Sadaci obtuvo los permisos necesarios para ampliar la capacidad de tostación a 37 millones de libras de Mo anuales hasta el año 2026. Por su parte, Molymex conmemoró sus 20 años de operación, con un completo plan de actividades comunitarias entre las que destaca la completa remodelación del Centro de Usos Múltiples (CUM) y su posterior entrega al Municipio de Cumpas. En su caso Molynor recibió formalmente las instalaciones de la Planta de Limpieza de Molibdenita con Cloruro Férrico, la que considera iniciar sus actividades durante el primer semestre de 2015.

En lo que respecta al molibdeno metálico destacó la producción en polvo a plena capacidad en nuestra filial alemana Chemiemetall, así como el proceso de producción de crisoles en la asociada china Luoyang Hi-Tech, actualmente en proceso de prueba comercial.

En cuanto a las finanzas corporativas, en enero de 2014 se completó el proceso de aumento de capital por US $ 100 millones, siendo relevante la participación del accionista mayoritario Plansee; además, se suscribió un contrato de crédito sindicado, que aumenta los niveles de liquidez de Molymet en US $ 200 millones; y, se disminuyó el costo de endeudamiento neto de 2,9% a 2,5%.

En la gestión corporativa, durante 2014, se dio inicio al proceso de incorporación de dos actividades complementarias a la cultura de Molymet, esto es, la innovación, con especial énfasis en la protección de la propiedad intelectual y la administración del riesgo integral de los procesos. En el primer aspecto, se consolidó la función de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva y se revisó y formuló una nueva Política de Protección de la Propiedad Intelectual. En cuanto a la administración del riesgo integral de los procesos, se

comenzó la implementación de un modelo de gestión de riesgos estratégicos y operacionales basado en el Modelo C.O.S.O.

Finalmente, y basado en el resultado obtenido al 31 de diciembre de 2014, señaló que el Directorio lamenta no estar en condiciones de proponer una distribución de dividendos a los accionistas. Sin embargo, tiene el convencimiento de que la fortaleza industrial y la calidad humana de quienes forman parte de Molymet permitirán revertir, a la brevedad, estos negativos resultados.

El Vicepresidente del Directorio sometió a consideración de los señores accionistas la Memoria Anual, el Balance y Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2014, así como el informe de los auditores externos correspondientes.

Todo lo anterior fue aprobado por la Junta unánimemente por aclamación.

Se deja constancia que el Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, representado por don Gonzalo Romero, por un total de 589.011 acciones, voto esta materia de la siguiente forma: a favor 512.467 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 76.544 acciones.

Se deja constancia que el Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas, representado por don David Hageman, por un total de 186.230 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 168.174 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 12.500 acciones, no votan 5.556 acciones.

B. DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORES PRIVADOS DE RIESGO.

El Vicepresidente del Directorio informó que, de acuerdo a las disposiciones vigentes, correspondía a la asamblea designar los auditores externos de la sociedad y clasificadores privados de riesgo para el año 2015.

En cuanto a la designación de la empresa de auditoría externa, el Comité de Directores, en sesión de fecha 30 de marzo de 2015, acordó proponer al Directorio los siguientes nombres de firmas de auditoría externa para ser sugeridos a la Junta Ordinaria de Accionistas, a saber: Deloitte, Ernst & Young, KPMG y PricewaterhouseCoopers.

A su vez el Directorio, en sesión de fecha 30 de marzo de 2015, habida consideración de lo dispuesto en el Oficio Circular N° 718, de fecha 10 de febrero de 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros, sobre aclaración de aspectos relacionados con la elección de las empresas de auditoría externa, acordó proponer a la Junta

Ordinaria de Accionistas las siguientes firmas auditoras en el orden de prioridad que a continuación se indica, a saber:

1° PricewaterhouseCoopers
2° Ernst & Young
3° Deloitte
4° KPMG.

La proposición de PricewaterhouseCoopers en primer lugar se fundamenta en los siguientes aspectos más relevantes:

a) Grado de conocimiento de la Sociedad, sus filiales y asociadas, adquirido a lo largo de los años prestando servicios a la sociedad;
b) La calidad y oportunidad de los servicios prestados;
c) Cobertura internacional de sus servicios, en línea con el carácter internacional de la Sociedad;
d) Posición relevante de entre las cuatro firmas más grandes a nivel mundial; y,
e) Presupuesto asociado a los servicios.

Se hace presente que PricewaterhouseCoopers ha venido prestando servicios de auditoría externa a la Sociedad desde hace 12 años, esto es desde el año 2003; y, don Jonathan Yeomans Gibbons, socio de PricewaterhouseCoopers, conduce la auditoría de la sociedad desde el año 2012.

Se dejó constancia que las propuestas entregadas por las distintas empresas de auditoría externa han estado a disposición de los señores accionistas en la Vicepresidencia de Asuntos Corporativos, ubicada en calle Camino Nos a Los Morros N° 66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana.

Atendido lo anterior, el Vicepresidente del Directorio sometió a la decisión de la Junta la elección de la empresa de auditoría externa de la sociedad para el año 2015.

La Junta, unánimemente por aclamación, eligió a PricewaterhouseCoopers, como empresa de auditoría externa de la sociedad para el año 2015.

Se deja constancia que el Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, representado por don Gonzalo Romero, por un total de 589.011 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 0 acción, en contra 124.271 acciones, se abstienen 388.196 acciones, no votan 76.544 acciones.

Se deja constancia que el Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas, representado por don David Hageman, por un total de 186.230 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 65.700 acciones, en contra 114.974 acciones, se abstienen 0 acción, no votan 5.556 acciones.

Respecto a los clasificadores privados de riesgo, el Vicepresidente señaló que el Comité de Directores en carta de fecha 30 marzo de 2015, enviada al Directorio, atendido el buen conocimiento de la Compañía, propuso mantener a los clasificadores actuales Feller-Rate Clasificadora de Riesgo y Fitch Ratings para la clasificación local; y, Standard & Poor's y Fitch Ratings para la clasificación internacional, y ser sugeridos por el Directorio a la consideración de esta Junta Ordinaria de Accionistas, dado que, finalmente, corresponde a la Junta tal designación.

El Vicepresidente del Directorio sometió a la aprobación de la Junta facultar al Directorio y Administración de Molymet negociar con los clasificadores actuales Feller-Rate Clasificadora de Riesgo, Standard & Poor's y Fitch Ratings, las mejores condiciones para mantenerse como los clasificadores privados de riesgo para el año 2015.

La Junta, unánimemente por aclamación, facultó al Directorio y Administración de la Sociedad para negociar con los clasificadores actuales Feller-Rate Clasificadora de Riesgo, Standard & Poor's y Fitch Ratings, las mejores condiciones para mantenerse como los clasificadores privados de riesgo para el año 2015, debiendo informar oportunamente a las autoridades cuando se formalice la designación.

Se deja constancia que el Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, representado por don Gonzalo Romero, por un total de 589.011 acciones, voto esta materia de la siguiente forma: a favor 124.271 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 388.196 acciones, no votan 76.544 acciones.

Se deja constancia que el Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas, representado por don David Hageman, por un total de 186.230 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 180.674 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 5.556 acciones.

C. REAGRUPACIÓN DE UTILIDADES RETENIDAS

La Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de abril de 1986, acordó reagrupar las cuentas de utilidades retenidas, las que se habían clasificado según su tratamiento tributario. Lo anterior, atendido a que el control tributario se efectúa en forma separada, de acuerdo a las normas contenidas en la Resolución N° 891 de 1986 del Servicio de Impuestos Internos.

De conformidad a lo dispuesto por la Circular N° 1945, de fecha 29 de septiembre de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Vicepresidente del Directorio informó a los señores accionistas que el Directorio, en sesión N° 816, de fecha 24 de noviembre de 2009, acordó y definió como Política para determinar la utilidad líquida a considerar para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio y adicional el monto expresado en el ítem Ganancia (Pérdida) atribuible a los

propietarios de la controladora, que se presenta en el Estado de Resultados por Función. Todo lo cual fue comunicado oportunamente a la señalada Superintendencia de Valores y Seguros.

Asimismo, en virtud de la establecido en la citada Circular N° 1945, el Vicepresidente del Directorio informó que los ajustes de primera aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido registrados en la cuenta "Resultados Acumulados NIIF" del Patrimonio.

La Junta tomó conocimiento.

El Vicepresidente del Directorio informó que de conformidad a la normativa legal vigente y a los estatutos, corresponde aplicar la pérdida del ejercicio 2014 con cargo a las utilidades acumuladas, que forman parte del rubro Ganancias Acumuladas.

Aprobada la imputación propuesta, el capital y reservas de Molibdenos y Metales S.A., financiera y tributariamente, queda como se indica a continuación:

CAPITAL Y RESERVAS FINANCIERO	US$
- Capital Emitido	501.962.043,66
- Otras Reservas	(7.821.038,46)
- Ganancias acumuladas	(6.386.911,65)
Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora al 31.12.14	487.754.093,55

Se presentó, para conocimiento de los señores accionistas, el patrimonio tributario:

CAPITAL Y RESERVAS TRIBUTARIO	US$
- Capital suscrito y pagado	402.313.202,76
- Fondo de utilidades tributarias:	
- Con derecho a crédito de 16% 1ª Categoría	1.232.597,16
- Con derecho a crédito de 16,5% 1ª Categoría	684.884,93
- Con derecho a crédito de 17% 1ª Categoría	148.391.880,42
- Con derecho a crédito de 20% 1ª Categoría	148.457.518,12
- Con derecho a crédito de 21% 1ª Categoría	180.272.832,15
- Sin crédito de 1ª Categoría	5.207.667,55
- Exentas de Global Complementario	20.870,98
- Gravadas con Impuesto Único	7.632.186,24
- No Renta	755.045,14
TOTAL PATRIMONIO TRIBUTARIO AL 31.12.14	894.968.685,45

El Vicepresidente del Directorio informó a los señores accionistas que la Circular Nº 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, de fecha 13 de febrero de 1987, obliga a dejar constancia en Acta de Junta de Accionistas las proposiciones y acuerdos sobre distribución de utilidades como, asimismo, se debe exponer en Junta de Accionistas la política de dividendos de la sociedad para ejercicios futuros y procedimientos especiales a adoptar en su pago.

El Vicepresidente del Directorio ofrece a la Asamblea leer la citada Circular. Se acordó, unánimemente por aclamación, no dar lectura a la misma, en atención a que es de conocimiento de los asistentes.

El Vicepresidente del Directorio señaló a continuación que los señores accionistas están en conocimiento de la cuantía de las pérdidas del ejercicio que se examina y su destino.

Conforme a lo dispuesto en la Circular Nº 687, a la que recientemente se ha referido, el Vicepresidente del Directorio manifestó que se debe señalar, en forma expresa, los saldos finales de las cuentas del patrimonio que resulten una vez absorbidas las pérdidas o distribuidas las utilidades.
Basado en lo anterior, el Vicepresidente del Directorio informó los saldos finales de las cuentas de patrimonio financiero y el patrimonio tributario:

CAPITAL Y RESERVAS FINANCIERO	US$
- Capital Emitido	501.962.043,66
- Otras Reservas	(7.821.038,46)
- Ganancias acumuladas	(6.386.911,65)
Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora al 31.12.14	487.754.093,55

CAPITAL Y RESERVAS TRIBUTARIO	US$
- Capital suscrito y pagado	402.313.202,76
- Fondo de utilidades tributarias:	
- Con derecho a crédito de 16% 1ª Categoría	1.232.597,16
- Con derecho a crédito de 16,5% 1ª Categoría	684.884,93
- Con derecho a crédito de 17% 1ª Categoría	148.391.880,42
- Con derecho a crédito de 20% 1ª Categoría	148.457.518,12
- Con derecho a crédito de 21% 1ª Categoría	180.272.832,15
- Sin crédito de 1ª Categoría	5.207.667,55
- Exentas de Global Complementario	20.870,98
- Gravadas con Impuesto Único	7.632.186,24
- No Renta	755.045,14
TOTAL PATRIMONIO TRIBUTARIO AL 31.12.14	894.968.685,45

La Junta tomó conocimiento y aprobó las agrupaciones propuestas unánimemente por aclamación.

Respecto al Nº II de la señalada Circular, esto es, la exposición del Directorio acerca de la política general de reparto de dividendos que espera cumplir la sociedad en los ejercicios futuros, el Vicepresidente del Directorio informó que el Directorio propuso a la Junta continuar con una política de dividendos similar a la de los últimos años – salvo el ejercicio 2014 -, repartiendo, en principio, el 40% de la utilidad líquida, previa absorción de las pérdidas acumuladas que existieren y manteniendo una razonable estabilidad en el monto absoluto a repartir. Lo anterior, dependiendo, por supuesto, de la situación económica de la sociedad, considerando la caja y los proyectos que se deban financiar.

Es por ello que, respecto a la letra a) del punto Nº II, la sociedad debe pagar al menos el 30% de la utilidad de cada ejercicio, proponiendo a la Junta otorgar al Directorio el máximo de atribuciones para repartir dividendos provisorios determinando éste, en caso que lo acuerde, el número de dividendos provisorios y monto a repartir en cada ejercicio como, asimismo, facultarlo para determinar sus fechas de pago, en caso que el Directorio así lo acuerde, así como para efectuar la imputación tributaria de los mismos.

Todo lo anterior fue aprobado unánimemente por aclamación y se acordó, en consecuencia, facultar al Directorio para los fines propuestos.

Adicionalmente, el Vicepresidente del Directorio informó a la Asamblea que la sociedad no tiene restricciones para el pago de dividendos.

El Vicepresidente del Directorio también informó a la Asamblea que el Directorio no ha fijado una política de distribución de dividendos provisorios, por tanto, no procedía proponer el método para determinar sus montos, como tampoco el número de dividendos provisorios que se espera distribuir ni la periodicidad ni fechas estimadas para su pago.

El Directorio tampoco tenía una proposición de fechas o períodos de pago de dividendos adicionales ni tampoco respecto a dividendos eventuales, ya que, reitera, se solicita a la Junta facultar ampliamente al Directorio para tales efectos.

La propuesta anterior fue aprobada unánimemente por aclamación y se acordó, en consecuencia, facultar al Directorio para los fines propuestos.

Respecto al III y último punto de la Circular N° 687, el Vicepresidente del Directorio informó a la Junta que el número de accionistas de la sociedad, al 31 de diciembre de 2014, lo componen 205 accionistas, teniendo sólo 27 de ellos residencia fuera de Santiago.

Continuó señalando que a la fecha, la empresa paga en caja de la compañía los dividendos que le corresponden a cada accionista, mediante cheque abierto, sin cruzar, borrado al portador y no nominativo, exigiéndose a cada accionista presentar su carné de identidad, quien, a su vez, debe firmar un recibo de recepción, el cual se coteja con la firma del carné e inscripción en el Registro de Accionistas de la sociedad.

Hizo presente además que los representantes de empresas y sociedades tienen sus poderes, debidamente informados por los Asesores Legales de la sociedad, firmas que son debidamente cotejadas, al igual que en el caso anterior, al momento del cobro del dividendo.

El Vicepresidente del Directorio informó que, a la fecha, no han existido cobros indebidos de dividendos.

Propuso, además, que en el caso que los señores accionistas estimen necesario incorporar en este sentido un resguardo adicional, como extender los cheques nominativos y/o cruzados, el Presidente señaló que la Sociedad está dispuesta a considerarlo, lo que somete a consideración de la Junta.

La Junta aprobó, unánimemente por aclamación, la forma de pago de dividendos por la sociedad, facultando al Directorio a incorporar cualquier cambio que estime conveniente.

Finalmente señaló que respecto de aquellos accionistas que deseen les sean remitidos sus cheques a sus lugares de residencia, la sociedad sólo los envía por medio de carta certificada, previa solicitud por escrito del accionista. También, se les deposita en cuenta corriente bancaria, previa solicitud del accionista.

El Directorio estimó que no es necesario efectuar publicaciones adicionales referidas al pago de los mismos, en periódicos de circulación nacional o regional distintos del domicilio social en que deban realizarse las citaciones a Juntas de Accionistas.

El Vicepresidente del Directorio ofreció la palabra, luego de lo cual lo indicado anteriormente fue aprobado unánimemente por aclamación de los accionistas.

D. LA JUNTA DEBE TOMAR CONOCIMIENTO DE LAS RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE DIRECTORES.

El Vicepresidente del Directorio informó a los señores accionistas que la 38ª Junta de Accionistas, celebrada el 17 de abril de 2014, procedió a elegir, en calidad de Directores de la sociedad, a los señores George Anastassiou Mustakis, José Miguel Barriga Gianoli, Raúl Álamos Letelier, Carlos Hurtado Ruiz-Tagle, Gonzalo Ibáñez Langlois, Jorge

Gabriel Larraín Bunster, Alberto Pirola Gianoli, Eduardo Guilisasti Gana, Michael Schwarzkopf y Bernhard Schretter.

Con la misma fecha, 17 de abril de 2014, el Directorio procedió a elegir en el cargo de Presidente a don Carlos Hurtado Ruiz-Tagle y en el de Vicepresidente a don George Anastassiou Mustakis.

El Vicepresidente del Directorio, reiterando lo señalado previamente, informó a la Junta que con fecha 27 de marzo de 2015, se notificó la renuncia al Directorio del Presidente, señor Carlos Hurtado Ruiz-Tagle, la que se hizo efectiva a contar del 31 de marzo de 2015. Consecuencia de ello y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se debe proceder a la elección total del Directorio en la presenta Junta.

La Junta tomó conocimiento de lo expuesto por el Vicepresidente del Directorio.

E. RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO.

El Vicepresidente del Directorio comunicó a la Junta que en conformidad a los Estatutos, si bien el Directorio en ejercicio fue designado por tres años a partir de la Junta Ordinaria de Accionistas de 2014, período que se cumple en abril de 2017, ante la renuncia de uno de los Directores notificada el 27 de marzo de 2015 y que se hizo efectiva a contar del 31 de marzo de 2015, corresponde la elección completa del Directorio.

Procede, en consecuencia, elegir el Directorio que dirigirá la sociedad durante los próximos tres años.

El Vicepresidente del Directorio informó y dejó constancia que los accionistas que a continuación se indican, que representan el 1% o más de las acciones de la sociedad, propusieron, con a lo menos diez días de anticipación a la fecha de esta Junta, a las siguientes personas como candidatos a Director Independiente:

Accionista	Candidato a Director Independiente
Marea Sur S.A.	Sr. José Miguel Barriga Gianoli
Minera Valparaíso S.A.	Sr. Jorge Gabriel Larrain Bunster
Plansee Ltda.	Sr. Michael Schwarzkopf
Plansee Ltda.	Sr. Bernhard Schretter
Ed Harvey Trust Corp.	Sr. Gonzalo Ibáñez Langlois
Ed Harvey Trust Corp	Sr. Eduardo Guilisasti Gana
Nueva Carenpa S.A.	Sr. Raúl Alamos Letelier
Fundación Gabriel y Mary Mustakis	Sr. Alberto Pirola Gianoli

Asimismo, el Vicepresidente del Directorio informó y dejó constancia que cada uno de los candidatos a Director Independiente, ya señalados, dio cumplimiento a las formalidades y requisitos establecidos en el artículo 50 Bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Circular N° 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, referidos a presentar, con no menos de dos días de anterioridad a esta Junta una declaración jurada en que señalan:

Aceptar ser candidato a Director Independiente; No encontrarse en las circunstancias indicadas en los numerales 1) a 5) del inciso tercero del artículo 50 Bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas; No mantener alguna relación con la sociedad, las demás sociedades del grupo del que ella forma parte, su controlador, ni con los ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda privar a una persona sensata de un grado razonable de autonomía, interferir con sus posibilidades de realizar un trabajo objetivo y efectivo, generarle un potencial conflicto de interés o entorpecer su independencia de juicio; y, Asumir el compromiso de mantenerse independiente por todo el tiempo en que ejerza el cargo de director.

Además, el Vicepresidente del Directorio informa que postula en calidad de director no independiente el **Sr. Fernando Alliende Correa y el Sr. George Anastassiou Mustakis.**

La Junta, llevó a cabo la elección por aclamación resultando electos como miembros del Directorio quienes a continuación se indican:

Nombre	Calidad
Sr. Jorge G. Larraín Bunster	Independiente
Sr. José M. Barriga Gianoli	Independiente
Sr. Michael Schwarzkopf	Independiente
Sr. Bernhard Schretter	Independiente
Sr. Gonzalo Ibáñez Langlois	Independiente
Sr. Eduardo Guilisasti Gana	Independiente
Sr. Raúl Álamos Letelier	Independiente
Sr. Alberto Pirola Gianoli	Independiente
Sr. Fernando Alliende Correa	No Independiente
Sr. George Anastassiou Mustakis	No Independiente

Se deja constancia que el Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, representado por don Gonzalo Romero, por un total de 589.011 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 512.467 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 76.544 acciones.

Se deja constancia que el Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas, representado por don David Hageman, por un total de 186.230 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 168.174 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 12.500 acciones, no votan 5.556 acciones.

F. CUANTÍA DE LA REMUNERACIÓN QUE RECIBIRAN LOS DIRECTORES POR SUS FUNCIONES.

El Vicepresidente del Directorio informó a los señores accionistas que la participación del Directorio, acordada en Junta del 17 de abril de 2014, correspondió a 0,2% de las utilidades netas de la sociedad para cada Director, con tope de US $ 220.000; más 0,1% adicional para el Presidente con un tope total de US $ 330.000; y, el 0,05% adicional para el Vicepresidente con un tope total de US $ 275.000. Lo anterior

representa un total de 2,15% de las utilidades netas de la sociedad a repartirse entre los Directores y un monto máximo de US $ 2.365.000.
Por su parte la remuneración aprobada por la misma Junta, por asistencia a sesión de Directorio y/o Comités, se fijó en 18 UTM al Presidente, 15 UTM al Vicepresidente y 12 UTM por Director, por asistencia efectiva a sesión celebrada, con un máximo de dos reuniones por mes, a todo evento, no imputable a la participación en las utilidades que le corresponde a cada Director y que se pague de Junta a Junta.

Asimismo, el Vicepresidente del Directorio informó que la Junta de Accionistas anterior, aprobó que, una vez conocido el balance de fin de año, se anticipe a los señores Directores un 80% de la participación de la utilidad líquida que le corresponde a cada Director, cancelándose el saldo una vez que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe el balance y los estados financieros de la sociedad.

El Vicepresidente del Directorio dio cuenta que durante 2014, no se hizo efectivo el anticipo aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas, ni se pagó viático a ningún miembro del Directorio.

Atendido el resultado del ejercicio 2014, el Vicepresidente del Directorio dejó constancia e hizo presente a la Junta que los Directores no percibirán suma alguna por concepto de participación.

El Vicepresidente del Directorio ofreció la palabra respecto a las remuneraciones y participación de los señores Directores para el año 2015.

La Junta, unánimemente por aclamación, acordó que la participación del Directorio sea de 0,2% de las utilidades netas de la sociedad para cada Director, con tope de US $ 220.000; más 0,1% adicional para el Presidente con un tope total de US $ 330.000; y, el 0,05% adicional para el Vicepresidente con un tope total de US $ 275.000. Lo anterior representa un total de 2,15% de las utilidades netas de la sociedad a repartirse entre los Directores y un monto máximo de US $ 2.365.000.

Asimismo, la Junta, unánimemente por aclamación, acordó que la remuneración, por asistencia a sesión de Directorio y/o Comités, se fije en 18 UTM al Presidente, 15 UTM al Vicepresidente y 12 UTM por Director, por asistencia efectiva a sesión celebrada, con un máximo de dos reuniones por mes, a todo evento, no imputable a la participación de utilidades que le corresponde a cada Director y que se pague de Junta a Junta.

Además la Junta aprobó, también unánimemente por aclamación, que, una vez conocido el balance de fin de año, se anticipe a los señores Directores un 80% de la participación de la utilidad líquida que le corresponde a cada Director, cancelándose el saldo una vez que la

Junta Ordinaria de Accionistas apruebe el balance y los estados financieros de la sociedad.

Se deja constancia que el Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, representado por don Gonzalo Romero, por un total de 589.011 acciones, voto esta materia de la siguiente forma: a favor 512.467 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 76.544 acciones.

Se deja constancia que el Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas, representado por don David Hageman, por un total de 186.230 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 168.174 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 12.500 acciones, no votan 5.556 acciones.

G. TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Con el propósito de dar cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI, de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Vicepresidente del Directorio comunicó a la Junta que, en lo relevante, la sociedad ha efectuado transacciones durante 2014 con Proveedora Industrial Minera Andina S.A., con quienes tiene algún accionista en común y/o algún miembro del Directorio; como asimismo con Plansee Composite Materials GmbH y Global Tungsten & Powders Corp, sociedades relacionadas al accionista Plansee Ltda.; y, con Luoyang High Tech Metals Co. Ltd. que constituye un negocio conjunto.

Estas transacciones se presentan en la Nota Nº 9 a los estados financieros consolidados de la sociedad.

Además, la sociedad ha efectuado transacciones con las filiales Molymex S.A. de C.V., Sadaci N.V., CM Chemiemetall GMB, Molymet Corporation, Molymet Services Ltd., Strategic Metals Ltda., Carbomet Industrial S.A., Carbomet Energía S.A. - que vende energía eléctrica a Compañía Eléctrica Los Morros S.A., y a Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A.-, Inmobiliaria San Bernardo S.A. y Complejo Industrial Molynor S.A.

A mayor abundamiento, el Vicepresidente del Directorio informó que el Comité de Directores de Molymet aprobó las transacciones realizadas entre la matriz y sus filiales y empresas relacionadas durante el año 2014, las cuales se enmarcan en el acuerdo de Directorio de sesión N° 819, de fecha 26 de enero de 2010, que establece la Política General de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas que corresponden al giro social, o bien, son conducentes o necesarias a la realización del objeto social; y, se enmarcan, también, en operaciones entre personas jurídicas en las cuales Molymet posee, directa o indirectamente, al menos el 95% de la propiedad de la contraparte. Las mismas tienen por objeto contribuir al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que habitualmente prevalecen en el mercado.

Con todo se dejó constancia expresa de una operación con parte relacionada que se enmarca en transacciones entre personas jurídicas con las cuales Molymet posee, directa o indirectamente, al menos el 95% de la propiedad de la contraparte. Dicha operación consistió en un mutuo que Molibdenos y Metales entregó a la filial Complejo Industrial Molynor S.A. por la suma de US $ 48.192.771., pagadero a un plazo de tres años. La operación fue revisada y recomendada favorablemente su realización al Directorio, en sesión N° 32, de fecha 18 de noviembre de 2014; y, aprobada en definitiva por el Directorio, en sesión N° 905, de 18 de noviembre de 2014. Dicha operación contribuye al interés social, desde el momento que formaliza y regulariza una cuenta corriente, y se ajusta en precio términos y condiciones a aquellas que actual y habitualmente prevalecen en el mercado. La operación fue aprobada por la unanimidad de los directores.

El Vicepresidente del Directorio ofreció la palabra.

La Junta tomó conocimiento de lo anterior y aprobó unánimemente las transacciones por aclamación.

Se deja constancia que el Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, representado por don Gonzalo Romero, por un total de 589.011 acciones, voto esta materia de la siguiente forma: a favor 512.467 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 76.544 acciones.

Se deja constancia que el Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas, representado por don David Hageman, por un total de 186.230 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 180.674 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 5.556 acciones.

H. PERIÓDICO EN QUE DEBEN PUBLICARSE LAS COMUNICACIONES DE LA SOCIEDAD A LOS ACCIONISTAS.

El Vicepresidente del Directorio informó a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 28 de los Estatutos de la sociedad y al artículo 59 de la Ley Nº 18.046 de sociedades anónimas, que se refiere a los avisos de citación a Junta de Accionistas, corresponde a la Junta determinar el periódico del domicilio social en que deben publicarse los avisos a citación a Juntas.

En la actualidad, lo acordado para estos efectos es publicar en el diario La Segunda los avisos de citación a Juntas de Accionistas.

El Directorio propone mantener a La Segunda como el periódico para publicar los avisos de Citación a Juntas de Accionistas, a la vez que facultar al Directorio para decidir el periódico que se publicará el resto de las comunicaciones de la sociedad a sus accionistas.

El Vicepresidente del Directorio sometió a consideración de la Asamblea la proposición del Directorio.

La Junta aprobó, unánimemente por aclamación, la proposición del Directorio.

Se deja constancia que el Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, representado por don Gonzalo Romero, por un total de 589.011 acciones, voto esta materia de la siguiente forma: a favor 512.467 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 76.544 acciones.

Se deja constancia que el Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas, representado por don David Hageman, por un total de 186.230 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 180.674 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 5.556 acciones.

I. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DETERMINACIÓN DE SU PRESUPUESTO.

El Vicepresidente del Directorio informó a los señores accionistas que durante el año 2014, el Comité de Directores efectuó las siguientes actividades:

i) Examinó los informes financieros de los auditores externos, el balance y demás estados financieros y se pronunció favorablemente respecto de ellos.
ii) Propuso al Directorio los auditores externos y clasificadores privados de riesgos, en la forma que fueron sugeridos a esta Junta.
iii) Examinó los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI, de la Ley 18.046 y emitieron al Directorio de Molymet un informe de dichas operaciones.
iv) Examinó las políticas de recursos humanos referidas al sistema de remuneraciones y planes de compensación de gerentes, ejecutivos principales y trabajadores, informando de ello al Directorio.

A mayor abundamiento, el Vicepresidente del Directorio da cuenta a la Junta del Informe de Gestión del Comité de Directores respecto del año 2014, a saber:

INFORME DE GESTION AÑO 2014

COMITÉ DE DIRECTORES

Fecha	Acción
27 Enero 2014	a) Revisión versión preliminar del Informe Auditores Externos PricewaterhouseCoopers, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, sin efecto Molycorp, al 31 de diciembre de 2013. b) Acuerdo de presentar el Informe definitivo, Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013, en la próxima sesión del Comité de Directores a realizarse el 18 de marzo de 2014. c) Revisión de estado avance proceso evaluación de firmas de auditoría externa para el año 2014. d) Acuerdo sobre Clasificadoras de Riesgos para el año 2014, a proponer al Directorio y por su intermedio a la Junta Ordinaria de Accionistas. e) Revisión de las políticas de recursos humanos tanto del estamento ejecutivo como rol general, en materia de remuneraciones y compensaciones. f) Revisión y aprobación del Informe de Gestión Año 2013 del Comité.
18 Marzo 2014	a) Revisión Informe Auditores Externos, Balance y Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y Filiales, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, pronunciamiento positivo al respecto y acuerdo de presentarlos al Directorio. b) Acuerdo de proponer al Directorio y por su intermedio a la Junta Ordinaria de Accionistas, como firmas de auditoría externa a Deloitte, Ernst & Young, KPMG y PricewaterhouseCoopers. c) Revisión y constancia de que las operaciones con empresas relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046 realizadas durante el año 2013, se enmarcan, preferentemente, en el acuerdo de Directorio de sesión N° 819, referido a la Política General de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas; o bien, corresponden a operaciones entre personas jurídicas en las cuales Molymet posee, directa o indirectamente, al menos el 95% de la propiedad de la contraparte. Las mismas tienen por objeto contribuir al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que habitualmente prevalecen en el mercado. El Comité acuerda innecesario detallar estas transacciones porque no se consideran de relevancia. Excepción a lo anterior fue la operación consistente en un mutuo que Molibdenos y Metales otorgó a la filial Inmobiliaria San Bernardo S.A. por la suma de UF 141.500, la cual fue revisada y aprobada por el Comité de Directores y Directorio de conformidad a la normativa legal vigente.

19 Agosto 2014

a) Aprobación de un Programa de Reuniones de Reporte con los auditores externos para el 2° semestre de 2014.

b) Examen junto a los auditores externos del estado de situación financiera consolidado intermedio de la Sociedad y Filiales al 30 de junio de 2014 y los estados consolidados intermedios de resultados integrales por los períodos de seis y tres meses terminados el 30 de junio de 2014 y 2013, y los correspondientes estados de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio y las notas, por los períodos de seis meses terminados en esas fechas. El Comité se pronunció positivamente respecto de los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2014 y acordó su presentación al Directorio.

c) Conocimiento de modificación de la normativa referida a valorización de activos biológicos.

18 Noviembre 2014

a) Conocimiento de la planificación global diseñada para la realización de la auditoría a los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y Filiales al 31 de diciembre de 2014.

a) Análisis del Informe de Control Interno elaborado por los Auditores Externos PricewaterhoseCoopers y acuerdo de que el citado informe sea presentado al Directorio con la recomendación de implementar las acciones de mejoramiento contenidas en él.

b) Acuerdo de recomendar favorablemente al Directorio una operación entre partes relacionadas referida a un mutuo que Molymet otorga a su filial Molynor por la suma de US $ 48.192.771.

d) Inicio del proceso de evaluación de firmas de auditoría externa para el año 2015.

Indicó además, que todo lo anterior consta en las actas pertinentes del referido Comité, las que están a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlas. Asimismo, el Vicepresidente del Directorio informa a los señores accionistas que el Comité de Directores no incurrió en gastos en el año 2014.

En conformidad a las disposiciones legales vigentes, manifestó que corresponde a esta Junta de accionistas fijar la remuneración del Comité de Directores, a la vez que determinar el presupuesto anual que dispondrá este Comité.

El Vicepresidente informó que de conformidad a los incisos once y doce del artículo 50 Bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, modificada por la Ley 20.382, vigente a partir del 1° de enero de 2010, la remuneración de los directores integrantes del Comité no puede ser inferior a la remuneración prevista para los directores titulares, mas un tercio de su monto. En lo que respecta al Presupuesto del Comité, este no puede ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité.

En virtud de lo anterior el Directorio propuso fijar la remuneración del Comité de Directores y su presupuesto en los mínimos legales.

Luego de ofrecida la palabra a los accionistas, la Junta aprobó la propuesta anterior unánimemente por aclamación.

Se deja constancia que el Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, representado por don Gonzalo Romero, por un total de 589.011 acciones, voto esta materia de la siguiente forma: a favor 124.271 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 388.196 acciones, no votan 76.544 acciones.

Se deja constancia que el Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas, representado por don David Hageman, por un total de 186.230 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 180.674 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 5.556 acciones.

J. CIRCULAR Nº 1816 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

El Vicepresidente del Directorio dejó constancia que, el costo de la información de saldos y movimientos accionarios como también, de las operaciones que estén en proceso, que los accionistas soliciten les sea entregado en forma mensual o con una menor periodicidad, en caso que así lo hayan acordado ambas partes, será del equivalente a UF. 0,03 por cada solicitud de información.

La Junta tomó conocimiento de lo expuesto.

K. GASTOS DEL DIRECTORIO.

De conformidad a lo establecido en el artículo 39 de la Ley Nº 18.046 de sociedades anónimas, el Vicepresidente del Directorio informó que, durante el año 2014, el Directorio no incurrió en gastos por asesorías.

La Junta tomó conocimiento.

L. VARIOS.

El Vicepresidente del Directorio ofreció la palabra sobre temas propios de esta Junta a los que quieran referirse los señores accionistas, sin que hubiera observaciones de parte de los señores accionistas.

M. FIRMA DEL ACTA.

El Vicepresidente del Directorio informó que la Junta debe designar a cinco accionistas para que tres, cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de la presente Junta.
Para tal efecto, la Junta designó a los señores Gonzalo Ibáñez Langlois, Alberto Pirola Gianoli, José Miguel Barriga Gianoli, Michael Schwarzkopf y Raúl Álamos Letelier.

N. PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE EJECUTIVO A LOS ACCIONISTAS

El Vicepresidente otorgó la palabra al Presidente Ejecutivo, señor John Graell, quien expuso acerca de la gestión de la Compañía durante el año 2014.

Concluida la presentación a los accionistas, el Vicepresidente agradeció la intervención del señor Graell.

Asisten a la Junta los siguientes accionistas, por sí o en la representación que se indica:

NOMINA DE ASISTENCIA				
NOMBRE PARTICIPANTE	NOMBRE ACCIONISTA	ACCIONES PROPIAS	ACCIONES REPRESENTADAS	% ACCIONES
ALAMOS LETELIER RAUL	COMERCIAL E INVERSIONES CURAUMA S.A.		34,910	0.0262
	GIANOLI ALDUNATE SILVIA		74,732	0.0562
	LOBOS VEGA MARY TATIANA		244	0.0002
	NUEVA CARENPA S.A.		12,964,493	9.7478
	TOTAL		**13,074,379**	**9.8304**
AMADORI GUNDELACH CESAR AUGUSTO	BARRIGA GIANOLI ELENA MARIA		36,032	0.0271
	INVERSIONES SANTA ELENA LIMITADA		256,255	0.1927
	MAREA SUR S.A.		5,276,192	3.9671
	TOTAL		**5,568,479**	**4.1869**
ANASTASSIOU MUSTAKIS GEORGE	ANASTASSIOU MUSTAKIS GEORGE	19,144		0.0144
	FUNDACION GABRIEL Y MARY MUSTAKIS		7,950,000	5.9775
	INVERSIONES ITAKA LTDA.		1,150,000	0.8647
	MUSTAKIS KOTSILINI HELEN		3,775,861	2.8390
	SIMUNOVIC VODANOVIC BORIS		2,000	0.0015
	TOTAL	**19,144**	**12,877,861**	**9.6971**
BARRIGA GIANOLI JOSE MIGUEL	BARRIGA GIANOLI JOSE MIGUEL	10,954		0.0082
	BARRIGA BLANCO MIGUEL		1,809	0.0014
	INVERSIONES OCTAY LIMITADA		5,154,656	3.8757
	RENTAS E INVERSIONES LTDA.		196,294	0.1476
	SUB TOTAL	**10,954**	**5,352,759**	**4.0329**
CARRERA PINO JOSE MIGUEL	SIND. DE TRABAJADORES # 2 MOLIBDENOS Y METALES S.A		700	0.0005
	TOTAL		**700**	**0.0005**
GARNHAM OYARZUN TOMAS RODRIGO	WINFORD CORPORATION, AGENCIA CHILE		2,444,537	1.8380
	TOTAL		**2,444,537**	**1.8380**
HAGEMAN JAMES DAVID	BANCO ITAU POR CUENTA DE INVERSIONISTAS		186,230	0.1400
	TOTAL		**186,230**	**0.1400**
IBANEZ LANGLOIS GONZALO	ALLEGRA SPA		380,759	0.2863
	ED HARVEY TRUST CORP.		5,955,018	4.4775
	FLOMANJU SPA		380,759	0.2863
	GORRITI S.A.		84,346	0.0634
	GREEN S.A.		999,099	0.7512
	OSVALD WAGNER TRUST CO. INC.		5,954,397	4.4770
	PIFEMARNO SPA		380,760	0.2863
	WHAR PLOT CORPORATION		4,758,207	3.5776
	TOTAL		**18,893,345**	**14.2056**
LARRAIN BUNSTER JORGE GABRIEL	LARRAIN BUNSTER JORGE GABRIEL	1,130		0.0008
	COINDUSTRIA LTDA.		3,501,095	2.6324
	COMINCO S.A.		3,101,449	2.3319
	FORESTAL, CONST. Y COMERCIAL DEL PACIFICO SUR S.A.		1,875,686	1.4103
	MINERA VALPARAISO S.A.		4,637,340	3.4867
	TOTAL	**1,130**	**13,115,570**	**9.8621**
PIROLA GIANOLI ALBERTO	SUCESION MARGARITA GIANOLI ALDUNATE		108,097	0.0813
	INMOBILIARIA E INVERSIONES MILANO LTDA.		6,645	0.0050
	INMOBILIARIA TIERRAS BLANCAS LTDA.		51,968	0.0391
	INVERSIONES CALMAR LTDA.		6,645	0.0050
	INVERSIONES E INMOBILIARIA MONZA LTDA.		235,377	0.1770
	INVERSIONES LOMBARDIA S.A.		12,110,651	9.1058
	INVERSIONES MPG LTDA.		6,645	0.0050
	INVERSIONES Y RENTAS MAYO LTDA.		714,160	0.5370
	PIROLA DELL ORTO CARLO		59,565	0.0448
	TOTAL		**13,299,753**	**10.0000**
ROMERO ASTUBUARA GONZALO ROBERTO	BCO CHILE POR CTA. DE 3ROS NO RESIDENTES		589,011	0.4429
	TOTAL		**589,011**	**0.4429**
SCHWARZKOPF MICHAEL	PLANSEE LIMITADA		26,646,430	20.0350
	TOTAL		**26,646,430**	**20.0350**
TORO ANASTASSIOU RAUL	TORO ANASTASSIOU RAUL	1,100		0.0008
	THE ATLANTIC S.A.		10,086,031	7.5835
	TOTAL	**1,100**	**10,086,031**	**7.5843**
	ACCIONES	**32,328**	**122,135,085**	
	TOTAL ACCIONES QUORUM		**122,167,413**	**91.8558**

No habiendo otro asunto que tratar, el Vicepresidente del Directorio levantó la sesión, a las 16:45 horas.

MOLIBDENOS Y METALES S.A.

JOHN GRAELL MOORE
Secretario

GEORGE ANASTASSIOU MUSTAKIS
Vicepresidente Del Directorio

GI

APG

RAL

MSCH